



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

**ACUERDO No. PSAA13-9896
(Abril 29 de 2013)**

“Por el cual se prorrogan unas medidas de descongestión en algunas Direcciones Seccionales de Administración Judicial para apoyar el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del 23 de abril de 2013,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- *Prorroga cargos en Direcciones Seccionales de Administración Judicial.* Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2013 las medidas de descongestión adoptadas para apoyar la revisión, orientación, planeación e incorporación de metodologías propias del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, de las Direcciones Seccionales de Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga y Cali, cuya última prórroga se estableció mediante el artículo 9° del Acuerdo PSAA12-9779 de 2012.

ARTÍCULO 2°.- *Recursos.* La presente medida cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

- a. No. 4113 de abril 25 de 2013, expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia.
- b. No. 4613 de abril 26 de 2013, expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.
- c. No. 6113 de abril 26 de 2013, expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.
- d. No. 6813 de abril 25 de 2013, expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga.
- e. No. 5813 de abril 25 de 2013, expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali.



ARTÍCULO 3º.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura y deroga y modifica en lo pertinente los Acuerdos anteriores sobre la materia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil trece (2013).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UDAE